

RADICADO 202300102 00

Divorcio

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, noviembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo poder obrante en archivo N° 014, dentro de las presentes diligencias de DIVORCIO, promovido a través de apoderada judicial, por HECTOR JAIME GARCIA MURILLO, contra MARIA YULEY GIRALDO BERRIO, este Despacho Judicial acepta el allanamiento a las pretensiones de la demanda de conformidad con el Art. 98 del Código General del Proceso, considerándolo eficaz.

Una vez ejecutoriado el presente auto, pasará a Despacho el proceso, a fin de dictar sentencia que en derecho corresponde

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4682eec372ec53b1043732a1b24162580856137f37a9b8cef1f02f2480099e8b**

Documento generado en 13/11/2023 09:46:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>